

LANUS, 14 FEB 2018

R E S O L U C I O N

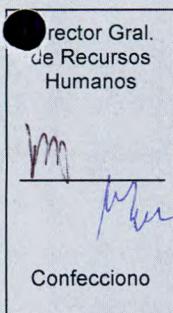
Nº 0089

Visto la documentación presentada ante la Dirección General de Recursos Humanos y atento lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 664/96,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

- 1º.-** La Dirección Contaduría General procederá a liquidar a partir del día 1º de febrero de 2018, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Técnico en Administración de Empresas), que determina el artículo 8º del Decreto Nº 664/96, a la agente Lorena Elizabeth VERON, Legajo Nº 24439/6, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.18.000, Categoría Programática 33.01, Oficina 1802, Agrupamiento 5.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. "Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno, y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damian SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-



DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO